

Circular número 16,

por la que se facilita el cumplimiento de lo prevenido en la circular número 11.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Inspeccion general de Instruccion pública.—Medellin, Setiembre 2 de 1880.

Para facilitar á usted el dar cumplimiento, á la circular número 11 de la Secretario de Instruccion pública de la Nacion, de fecha 15 de Julio último, reproducida en la página 74 de El Preceptor, le advierto que el inciso 12 del artículo 20 y el artículo 245 del decreto orgánico de la materia citado allí, corresponden respectivamente a los incisos 1.º y 20 del artículo 22 del Código de Instruccion pública.

José D. López.

Informe

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Escuela Normal de Institutores del Estado.—Medellin 1.º de Setiembre de 1880.

Señor Director general de Instruccion pública del Estado.

Tengo el honor de daros el informe relativo á la marcha del Establecimiento que está á mi cargo, en los meses de Julio y Agosto últimos.

Todas las lecciones se han dictado con puntualidad.

Los alumnos han observado buena conducta en lo general.

El señor Subdirector, los profesores y alumnos se han esmerado en cumplir con sus deberes y obligaciones.

La señora contratista sigue cumpliendo con puntualidad su contrato. Ni una sola queja han dado hasta ahora los alumnos respecto á alimentacion.

Las escuelas anexas han marchado bien; os acompaño el informe del Director de ellas. Por élos impondreis de la manera como se ha dividido en secciones, en el semestre que principi6 el 1.º de Julio; del número de alumnos, distribucion del tiempo, materias de enseñanza &c.

Han sido matriculados como alumnos-maestros los siguientes.

Manuel A. Benitez el 11 de Julio.

Carlos Echeverri el 19 de id.

Jesus A. Uribe el 19 de id.

Todos tres están haciendo los primeros cursos de Gramática y Ortografía españolas, Aritmética y Geografía.

Como supernumerario externo fué matriculado el señor Pascual Villa el 11 del mismo mes.

Habiendo pedido exámenes de grado, el alumno-maestro Rafael Escobar; tuvisteis á bien concedérselos, conforme á lo dispuesto en el Código sobre Instruccion pública. Debo, pues, deciros que dichos exámenes tuvieron lugar en los dias 1 y 2 del mes próximo pasado y que el resultado de ellos fué el siguiente:

1.ª SESION.

Lectura.—Calificado.—Aprobado con plenitud.

Escritura — —

Ortografía — —

Gramática — —

Aritmética — —

Geografía — —

Notable.

Sobresaliente.

2.ª SESION.

Cosmografía.—Calificado.—Notable.

H. Natural — —

Frances — —

Algebra — —

Geometría — —

Física — —

Música y canto — —

Aprobado con plen.

Simplemente ap.

Aprobado.

172

Tema de composicion, pensum de una escuela elemental.

Pedagogia teórica. Aprobado con plenitud.
Pedagogia práctica. Calificado de simplemente aprobado.

Vuestro atento servidor,

Joaquin Márquez.

Informe

del Director de la Escuela 3.ª del Distrito anexa á la Normal de Institutores del Estado.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Direccion de la Escuela 3.ª del Distrito anexa á la Normal de Institutores del Estado.—Medellin, Setiembre 1.º de 1880.

Señor Director de la Escuela Normal de Institutores del Estado.—Presente.

Es de mi deber dar á usted el informe correspondiente á los meses de Julio y Agosto, del año en curso, sin omitir nada, para que por su respetable conducto, se imponga radicalmente de la marcha y organizacion de esta Escuela el Ciudadano Presidente del Estado, Director General de Instruccion pública.

Lo acontecido en esta Escuela durante el tiempo dicho, es lo siguiente:

Segun el artículo 177 del Código sobre Instruccion pública, fué esta Escuela abierta el primero de julio.

Los alumnos matriculados ascienden á 195, de los cuales asisten diariamente 140, término medio.

La Escuela está dividida en cuatro secciones, lo que fué indispensable para poder regularizar la enseñanza.

Los cuadros y los registros de asistencia, que adjuntos á ésta van, manifiestan á usted: los primeros, la distribucion del tiempo y las materias de enseñanza; y los segundos, la clasificacion y asistencia de los alumnos.

En vista de las ventajas que reporta la eleccion anticipada, en calidad y cantidad, de las materias que deben enseñarse en una Escuela y previa la opinion de personas entendidas en esto, hice para el semestre actual, el pensum siguiente:

PENSUM de las materias de enseñanza para el semestre actual en la Escuela 3.ª de niños del Distrito anexa á la Normal de Institutores del Estado.

I.

IDIOMA PATRIO.

ESCUELA SUPERIOR.

a—Repeticion del pensum del semestre anterior.

b—Lectura.—Ejercicios ideológicos.

c—Escritura.—Construccion de las letras minúsculas comprendidas en los grupos 5.º 6.º y 7.º; conocimiento de las mayúsculas y escritura de palabras.

d—Gramática.—La sintaxis en toda su extension.

e—Composicion.—Ejercicios de paráfrasis.

SECCION SUPERIOR.

a—Repeticion del pensum del semestre anterior.

b—Lectura.—Ejercicios estéticos.

c—Escritura.—Construccion de las letras minúsculas.

d—Gramática.—Lexigrafia con exclusion del tratado del verbo.

e—Composicion.—Ejercicios orales, escritura á la mano, copia, inversion de frases y traslacion.

SECCION MEDIA.

a—Repeticion del pensum del semestre anterior.

b—Lectura.—Ejercicios mecánicos.

Jan 2 No. 12
Set. 15-1880 Jc 1

C13

3447

c-*Escritura*.—La construcción de las letras minúsculas comprendidas en los 5 primeros grupos.

d-*Gramática*.—Corrección del lenguaje.

SECCION INFERIOR.

a-*Lectura*.—Los sonidos vocales y consonantes y la representación de éstos por signos manuscritos é impresos.

b-*Escritura*.—Lección objetiva del tablero; conocimiento de las manos; ejercicios sobre el tablero con líneas horizontales, verticales, oblicuas, rectas y curvas trazadas de derecha á izquierda, de arriba á abajo y viceversa; modo de tomar el lápiz; posición del cuerpo & &.; y ejercicios en pizarra con los 3 primeros grupos de letras minúsculas.

c-*Gramática*.—Corrección del lenguaje.

II.

ARITMETICA.

ESCUELA SUPERIOR.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Cálculo oral*.—Las cuatro operaciones en enteros, quebrados, decimales y denominados.

c-*Cálculo escrito*.—Sistema métrico, razones y proporciones y todas las operaciones dependientes de la regla de tres.

SECCION SUPERIOR.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Cálculo oral*.—Las cuatro operaciones en enteros, quebrados y decimales.

c-*Cálculo escrito*.—Las cuatro operaciones con quebrados, decimales y denominados y el sistema métrico.

SECCION MEDIA.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Cálculo oral*.—Las cuatro operaciones en enteros.

c-*Cálculo escrito*.—Las cuatro operaciones con enteros y quebrados.

SECCION INFERIOR.

a-*Cálculo oral*.—Las cuatro operaciones en enteros con los números comprendidos en el círculo de 1 á 10.

III.

DIBUJO.

ESCUELA SUPERIOR.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Dibujo lineal*.—(Croquis) los polígonos y las curvas principales.

c-*Dibujo natural*.—Copia de plantas, el cuerpo humano, animales & &. y paisajes sencillos.

SECCION SUPERIOR.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Dibujo lineal*.—(Croquis) construcción de los polígonos regulares.

c-*Dibujo natural*.—Copia de plantas, paisajes sencillos, máquinas y otros objetos de uso domésticos y el cuerpo humano.

SECCION MEDIA.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Dibujo lineal*.—(Croquis) líneas rectas y curvas con sus diversas combinaciones y los polígonos.

SECCION INFERIOR.

a-*Dibujo lineal*.—(Croquis) líneas rectas con sus diversas combinaciones; triángulos, y cuadriláteros.

IV.

MUSICA Y CANTO.

ESCUELA SUPERIOR.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Las canciones a, b, c, d, e, f*, y el canto de las escalas respectivas.

c-*Escritura de la música correspondiente á dichas canciones.*

SECCION SUPERIOR.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Las canciones a, b, c, d, e, &.* y el canto de las escalas respectivas.

c-*Escritura de la música correspondiente á dichas canciones.*

SECCION MEDIA.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Las escalas en dur en orden ascendente y descendente.*

c-*La escala en modo menor ó mol.*

d-*Las canciones a, b, c, d*, y la escala de dichas canciones.

V.

OBJETIVA.

SECCION MEDIA.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Segundo paso*.—Lecciones sobre los siguientes objetos: el lápiz, la pizarra, la lana, el cuerno, la naranja, la leche, un árbol, la hoja y la flor.

SECCION INFERIOR.

a-*Primer paso*.—Lecciones sobre los siguientes objetos: la escuela, el tablero, la mesa, el taburete, el libro, el violín, la ventana, la pizarra, un pedazo de azúcar, un pedazo de pluma y el vidrio.

VI.

GIMNASTICA.

ESCUELA SUPERIOR.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Alineamientos y marchas.*

c-*Ejercicios de equilibrio.*

SECCIONES SUPERIOR Y MEDIA.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Alineamientos, marchas y ejercicios pirricos.*

SECCION INFERIOR.

a-*Alineamientos y marchas.*

VII.

GEOGRAFIA.

ESCUELA SUPERIOR.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Europa.*

SECCION SUPERIOR.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Geografía particular de Colombia. La América del Sur.*

SECCION MEDIA.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Geografía particular de Antioquia.*

VIII.

FISICA.

a-Repeticion del *pensum* del semestre anterior.

b-*Tratado de la Electricidad.*

IX.

FRANCES.

a-*Las 30 primeras lecciones de la Gramática de T. Simonne por el método de Ollendorff.*

b-*Traducción*.—La Moral práctica por Jh. H. Barrau.

Es de saberse, por aquellos que manejan el negociado de Instrucción pública, que la Escuela que está bajo mi dirección, fué dividida por los superiores de la Escuela Normal de Institutores, en dos escuelas; superior la una y elemental la otra; y esta última está dividida en tres secciones cuyos nombres son conocidos. División que está conforme con la edad é instrucción de los alumnos.